



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	263293	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	17 FEB. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	EOSC 9/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN HERRAJE CORREDIZO, PARA PUERTAS Y VENTANAS"

(71) SOLICITANTE (8)
NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. (N.T.C.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ibañez de Bilbao, nº 9 - bajo - BILBAO

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D ^a TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MR/gg D-5

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España
que por "UN HERRAJE CORREDIZO, PARA PUERTAS Y VENTANAS" se solicita por veinte -
años a favor de NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. (N.T.C) de acuerdo
con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial pudiéndose de acuerdo con los -
Convenios Internacionales sobre la materia extender esta solicitud a otros países
5 reivindicando la misma prioridad.

La presente invención se refiere a un herraje corredizo, para puertas y
ventanas, y más particularmente para puertas y ventanas oscilo-batientes hechas -
de perfiles normalizados tanto de madera como metálicos o de plástico.

10 Los herrajes empleados actualmente en este tipo de carpintería, presen-
tan estructuración más complicada, siendo ello una de las principales limitacio -
nes a su funcionamiento, que resulta lento y dificultoso requiriendo esfuerzos -
proporcionalmente elevados.

El herraje corredizo objeto de la invención resulta acoplable al canto
de la puerta o ventana de forma sencilla y rápida, presentando también las siguien
15 tes características principales:

- ligereza de manejo (dada la sencilla constitución de su mecanismo los
esfuerzos para su manipulación son mínimos).
- Constitución lista para su montaje, sin problemas de adaptación (cor-
20 te a dimensiones exactas) , ya que la longitud del herraje, particu-
larmente de sus placas constitutivas, puede ser igual o inferior a la
longitud del canto de la puerta o ventana.
- Posibilidad de regulación de los pivotes de anclaje, lo que permite -
así regular la aproximación de la puerta o ventana a su marco en el -
cierre de la misma.
- Ausencia de mecanización en la puerta o ventana para montar el herraje
25 ya que por el propio diseño del pestillo propiamente dicho no es nece-
sario un cajeado en esta zona de la puerta o ventana, sino simplemen-
te que basta practicar tres punzonados lo que aumenta la resistencia -
mecánica de la puerta o ventana en esta zona.

30 Para la materialización de estas ventajas el herraje corredizo objeto de la invención se estructura fundamentalmente en dos placas alargadas y superpuestas, de forma que una de ellas es susceptible de desplazamiento longitudinal respecto de la otra .

35 La placa fija va provista de unos orificios para su disposición a la puerta o ventana portando en su zona media un cuerpo de anchura igual o menor que ofrece tres porciones salientes, dos de ellas idénticas entre sí y encoltantes de una tercera en cuyo interior existe una corona de perímetro dentado en parte o en su totalidad. Los dientes de este perímetro se alojan selectivamente en unos orificios que porta la otra placa, placa móvil, que atraviesa el cuerpo citado,--
40 de forma que el propio cuerpo del herraje constituye un punto de solidarización a la placa fija.

Otros puntos de solidarización a la placa fija lo constituyen unos pivotes de anclaje que solidarios a esta placa móvil atraviesan unos orificios rasgados practicados en la placa fija.

45 Estos pivotes de anclaje presentan cabeza excéntrica y susceptible de giro de modo que con su regulación se permite variar el grado de aproximación de la ventana o puerta a su marco en el cierre de ésta.

La placa móvil presenta también sendas muescas que ubicadas a ambos lados del cuerpo de herraje, limitan el recorrido de dicha placa móvil respecto
50 a la fija en uno y otro sentido.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

La figura 1 representa una sección en alzado de un herraje corredizo según la invención, con todos sus elementos y partes constitutivas.
55

La figura 2 representa una vista posterior correspondiente a la figura 1. En esta figura se observa el dimensionado de las placas móvil (2) y fija (1) así como sus conformaciones, topes limitadores de recorrido (22) y disposición de la corona de perímetro dentado (4) respecto al cuerpo de herraje (3).

60 Haciendo referencia en particular a las figuras 1 y 2, que representan una realización práctica del herraje corredizo de la invención se observa que está constituido por un cuerpo de herraje (3) solidario a una placa (1) de forma fija y a una placa (2) de forma desplazable. Las placas (1) y (2) van también relacionadas entre sí.

65 El cuerpo de herraje (3) es sensiblemente plano -ver figura 2- y presenta tres porciones salientes: dos de ellas (31) idénticas entre sí provistas de un casquillo roscado (31 a), (31 b) y la tercera (32), centrada a las anteriores, aloja en su interior una corona (4) provista de un orificio (41) en cuadradillo o poligonal para alojamiento de una manilla -no representada-
70 que es la que actúa sobre dicha corona (4).

Esta corona (4) presenta su perímetro dentado de forma que en la totalidad o en parte de este perímetro se definen claramente unos dientes (42).

75 El cuerpo de herraje (3) presenta un orificio pasante longitudinalmente. En este orificio se monta la placa móvil (2) que, en esta zona, presenta unos orificios (21) en los cuales son susceptibles de alojarse los dientes (42) de la corona (4). Con ello, al actuar sobre dicha corona (4) manipulando en la manilla, no representada, encajan los sucesivos dientes (42) en los sucesivos agujeros (21) proporcionando a la placa (2) un desplazamiento longitudinal simultáneo al desplazamiento en giro de la corona (4).

80 Esta placa (2) presenta, a ambos lados del cuerpo (3) unos ensanchamientos (22), muescas o deformaciones equivalentes, de modo que al manipular en giro la corona (4) el desplazamiento longitudinal de la placa (2) queda limitado entre dos posiciones extremas definidas por las respectivas muescas (22).

85 Por su parte, la placa (1) va fija a este cuerpo de herraje (3) -presentando en toda su longitud unos orificios (12) distribuidos espaciadamente por los cuales se ejerce su montaje al canto de la ventana o puerta de forma que queda también fijo a éste. La fijación entre la placa (1) y el cuerpo de herraje (3) se efectúa por al menos una placa (6). Ver figura 1.

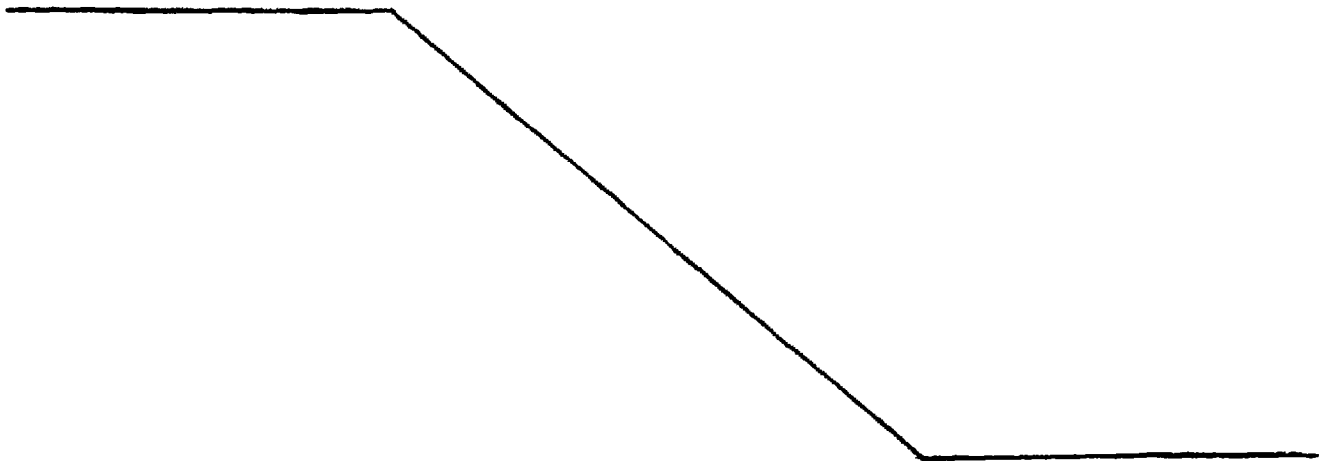
La placa móvil (2) y la placa fija (1) van también solidarias
90 entre sí.

Esta solidarización se efectúa por unos pivotes (5) que lleva so-
lidarios, por soldadura o similar, la placa móvil (2) los cuales pivotes (5) en
cajan en unos orificios rasgados (11) previstos a tal fin en la placa fija (1).

95 En relación con al menos uno de estos pivotes (5) alojados en un
orificio rasgado (11) se dispone una cabeza (51) montada excéntricamente res-
pecto al pivote (5) y susceptible de giro de modo que según la posición de esta
cabeza (51), en el cierre de la puerta o ventana se permite regular la aproxima-
ción de la puerta o ventana a su marco.

100 Con el herraje así estructurado y montado al canto de una puerta
o ventana basta manipular en la manilla no representada para que gire la corona
(4) sus dientes (42) se alojen en los diversos orificios (21) de la placa (2) y
proporcionen a ésta un desplazamiento longitudinal respecto a la placa (1): La
cabeza (51) alcanzará así la pestaña de amarre solidaria al marco en la que se-
alojará la correspondiente cabeza (51) proporcionando una aproximación regula-
105 de la puerta y/o ventana a su marco.

La existencia de las tres porciones salientes (31) y (32) tiene -
por objeto un montaje con menor arranque de material en la puerta o ventana, lo
que proporciona una mayor resistencia mecánica en esta zona. Practicando tres
pequeños cajeados se alojan respectivamente las dos porciones extremas idénticas
110 (31) y la porción central (32) permitiendo el montaje del herraje sin más que -
por introducción de dos tornillos que roscan en los casquillos (31 a), (31 b) -
previstos en las conformaciones (31) del cuerpo de herraje (3).



REIVINDICACIONES.-

115 1.- Un herraje corredizo, para puertas y ventanas, caracterizado porque se estructura en sendas placas metálicas superpuestas y relacionadas - entre sí, yendo una de ellas fija al canto de una puerta o ventana y a un herraje actuador en tanto que la otra, susceptible de un desplazamiento longitudinal respecto a aquella lleva al menos un pivote de anclaje que, atravesando un orificio rasgado de la placa fija, es susceptible de enganche a una pieza -
120 fija al marco, de modo que al actuar en giro sobre el herraje la placa móvil se desplaza longitudinalmente respecto a la fija entre dos posiciones extremas respectivamente de cierre y apertura.

125 2.- Un herraje corredizo; para puertas y ventanas, según reivindicación primera, caracterizado porque el herraje propiamente dicho lo constituye un cuerpo solidario a la placa fija y provisto de tres porciones salientes: las dos extremas de anclaje a la puerta o ventana provistas de un casquillo rosado y la central alojante de una corona con una solución de montaje para la - manilla y con su canto dentado en correspondencia con unos orificios practicados en la placa móvil en cuyos orificios se alojan dichos dientes de modo que al actuar en giro dicha corona se desplaza linealmente la placa móvil.

130 3.- Un herraje corredizo, para puertas y ventanas, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la placa móvil presenta sendos estrechamientos, muescas o similares a ambos lados del herraje de modo que al toparse con dichos estrechamientos contra el respectivo canto del herraje se limita su recorrido longitudinal.

135 4.- Un herraje corredizo, para puertas y ventanas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el pivote de anclaje va provisto de una cabeza, montada excéntricamente y susceptible de giro, de modo que en el cierre se regula la aproximación de la puerta o ventana a su marco.

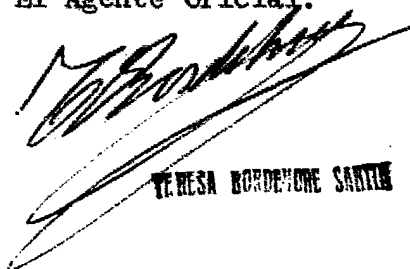
140

5.- UN HERRAJE CORREDIZO, PARA PUERTAS Y VENTANAS.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de siete hojas y sus planos anexos.

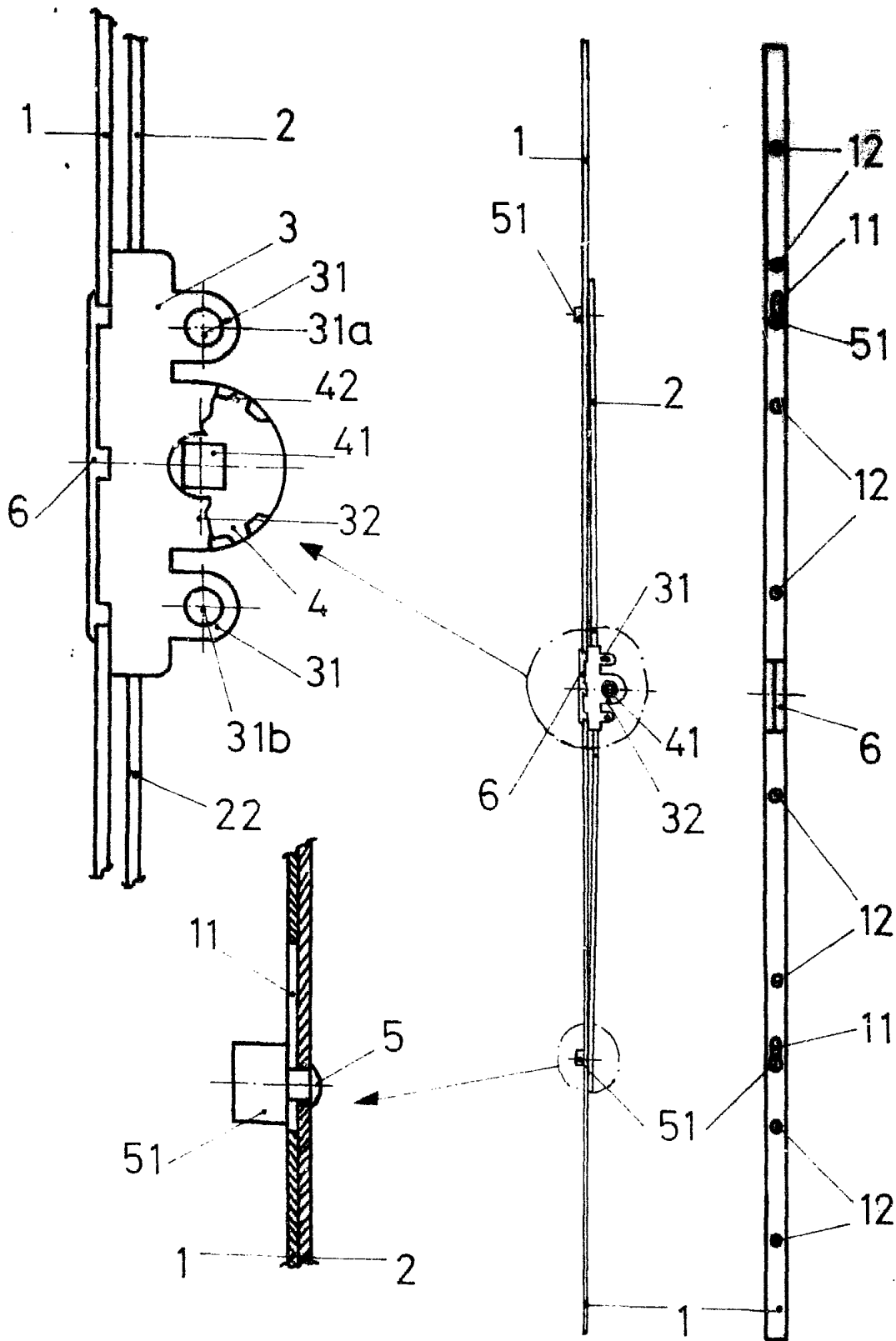
Madrid, 17 FEB. 1982

El Agente Oficial.



TERESA BORDENAVE SASTRE





Escala variable

Madrid 17 FEB. 1982

El Agente Oficial

TERESA BORDEHORE SARTIN